

INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de MIV SOLUTION S.A., presento a ustedes el siguiente informe en relación con el año terminado de diciembre del 2017.

2. OBJETIVOS

Opinar sobre el cumplimiento por parte de la administración de la empresa de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que de las resoluciones de la Junta General de Accionistas; y, comentar acerca de los controles internos administrativos y financieros implantados por la empresa.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS LA ADMINISTRACIÓN

La administración de la empresa en este periodo, desarrollo sus actividades enmarcadas en lo que dispone la Ley de Compañías, los Estatutos Vigentes y demás preceptos legales.

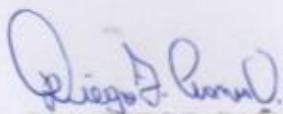
CONCLUSIONES

Efectuada la revisión de los Estados Financieros presentados por la administración de la Compañía, presentan razonablemente la situación financiera de MIV SOLUTION S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2017.

De la revisión efectuada a los libros de actas y estatutos de la compañía, los administradores han cumplido con los reglamentos y resoluciones de la Junta de Accionistas y basado en las Leyes vigentes del País.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros por el ejercicio del año 2017 son las que constan en los libros diarios y mayores del respectivo año, igual que su documentación y correspondencia son archivados oportunamente.

Atentamente,



CPA. DIEGO CAÑAS
COMISARIO